



CONVOCATORIA OCTUBRE DE 2024

**PROGRAMA DE INTERNADO DE PRIMAVERA
BALTASAR CORRADA DEL RÍO**

PERÍODO: OCTUBRE A DICIEMBRE 2024

La Orden Administrativa 2018-001, crea el **Programa de Internado Baltasar Corrada del Río**. El Departamento de Estado brindará a los jóvenes estudiantes de Puerto Rico una experiencia laboral única que prepare e inspire a los líderes actuales y futuros. Esta Administración reconoce y acepta como política institucional que los internados proveen una oportunidad única de crecimiento personal, profesional y académico. Son los jóvenes más sobresalientes y capacitados quienes llevan la delantera en un mercado laboral cada vez más competitivo. Mediante el aporte de herramientas académicas y profesionales a nuestros jóvenes, se contribuye al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

De conformidad con las disposiciones antes expuestas se notifica la siguiente Convocatoria:

**SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA EL
15 DE OCTUBRE DE 2024**

Todo aquel interesado en ingresar al Registro de Elegibilidad para el internado debe:

1. Tener 18 a 29 años. Todo menor de 21 años de edad, deberá presentar una autorización válida por sus padres o tutor.
2. Ser estudiante regular cursando estudios de cuarto año de escuela superior, bachillerato, maestría o grado doctoral de una universidad acreditada.
3. Tener un mínimo de promedio de 3.00.
4. Completar el Formulario de Solicitud al Programa, incluyendo la firma del Profesor Enlace, de ser convalidada su experiencia.
5. No ser empleado de alguna agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico.

6. Proveer Certificado de Nacimiento y Certificado Negativo de Antecedentes Penales en original.
7. Poseer conocimiento del idioma inglés, tanto verbal como escrito.
8. Someter las siguientes cartas, **en papel timbrado**.
9. **Dos (2) cartas de recomendación**, una de índole académico, y la segunda puede ser una recomendación profesional, personal o académica.
10. Presentar un (1) ensayo académico de un mínimo de tres (3) páginas y un máximo de cinco (5) páginas, a doble espacio. Este debe contestar las siguientes preguntas:

¿Cómo consideras Puerto Rico puede insertarse a nivel internacional, desde el aspecto económico, político y social?

¿Cómo usted puede contribuir a mejorar los servicios que se proveen en el Departamento de Estado?

11. Describir las áreas en los cuales le interesaría trabajar y por qué.
12. Someter un resumé y transcripción de créditos (puede ser copia estudiantil remitida en línea).
13. Todos los documentos deberán ser radicados al siguiente email: ***internados@estado.pr.gov***

Una vez establecido el Registro de Elegibles, serán seleccionados para entrevista formal con el Comité de Internados.

Espacios disponibles limitados.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Solicitudes que carezcan de dicha evidencia esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán consideradas y serán denegadas. Solicitudes tardías no serán evaluadas.
- Dirigir cartas a:
Sra. Yalixsa Carrión y/o Ivette D. Montañez
Departamento de Estado
P.O. Box 9023271
San Juan, Puerto Rico 00902-3271
- Para información adicional contactar a la Sra. Yalixsa Carrión Maldonado y la Sra. Ivette D. Montañez González, *Coordinadoras del Programa de Internados*, al (787) 722-2121, ext. 3107 y 3108 o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: ***internados@estado.pr.gov*** (788) también puede visitar la página web oficial del Departamento de Estado en: ***www.estado.pr.gov***


Omar J. Marrero Díaz
SECRETARIO DE ESTADO

“Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-A-2024-08754”